

Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo



CONTENIDO

Objetivo	2
Alcance	2
Fundamento	3
Visión	3
Efectos directos	4
Incorporación de las intervenciones mediante ayuda en efectivo	5
Términos y definiciones	8

En 2005 se llevaron a cabo repatriaciones voluntarias desde el campamento de refugiados de Aisha, en Etiopía, a Somalilandia (norte de Somalia). Las personas refugiadas recibieron un incentivo en efectivo destinado a ayudarlas a reintegrarse en su país de origen. © ACNUR/Boris Heger

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:

Con la tarjeta para retiros en cajero automático, que fue emitida por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Joweher, una refugiada siria, recibe 175 dólares (USD), con los cuales puede realizar compras para satisfacer sus necesidades más urgentes. © ACNUR/Sara Hoibak

Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo

UNHCR FORM NO. 10
OFFICE FOR AFRICA-ETHIOPIA

Refugee camp: Hy 21/4

Grand Father's Name: KORLE

4. Marital Status: MARRIED

Special Need: None

Zone/Site: _____
Group: _____

UNHCR FORM NO. 10
OFFICE FOR AFRICA-ETHIOPIA

Refugee camp: Hy 21/4

Grand Father's Name: KORLE

4. Marital Status: MARRIED

Special Need: None

Zone/Site: _____
Group: _____

**C. 206
T # 7**

Objetivo

Este documento contiene la **Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo** (CBI, en inglés) de ACNUR, cuyo propósito es ampliar y sistematizar el uso de este tipo de intervenciones como una forma de asistencia y de prestación de servicios en toda la organización y en las operaciones de esta en distintas partes del mundo. La presente política reafirma el compromiso de ACNUR para fomentar el uso de intervenciones mediante ayuda en efectivo; asimismo, detalla la visión y los objetivos que la organización tiene previsto alcanzar hacia el año 2020.

Alcance

Esta Política resulta aplicable a la sede de ACNUR, a la totalidad de operaciones alrededor del mundo y a todas las fases de desplazamiento, desde la preparación para contingencias hasta la respuesta a emergencias, las situaciones estables y prolongadas, y la búsqueda de soluciones duraderas.

La Política está dirigida a todo el personal de ACNUR que participa tanto en la planeación estratégica y operativa como en el diseño y la ejecución de actividades en el terreno, y que supervisa o respalda dichas actividades, entre otras, mediante el desarrollo de políticas técnicas, de protección y de programas; orientaciones; herramientas; sistemas; formación; comunicaciones; y movilización de recursos.

Es obligatorio cumplir con esta Política.



Personas refugiadas de Sri Lanka, que integraron el primer grupo de retornados por mar desde la India como parte del programa de repatriación voluntaria de ACNUR en 2011, se registran en una unidad móvil del Banco de Ceilán para recibir la asistencia de repatriación que brinda ACNUR en el puerto de Colombo. © ACNUR/G Amarasinghe

Fundamento

La asistencia y los servicios se brindan, principalmente, como ayuda en especie e intervenciones mediante ayuda en efectivo, con las cuales se busca garantizar la dignidad de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas, desplazadas internas y apátridas brindándoles la oportunidad de tomar decisiones para satisfacer sus necesidades. Cuando se diseñan y se llevan a cabo adecuadamente, las intervenciones mediante ayuda en efectivo pueden reducir los riesgos de protección, agilizar soluciones, y mejorar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas. También pueden contribuir a la economía local y fomentar relaciones positivas con las comunidades de acogida.

A la luz de su mandato integral de protección y soluciones, su involucramiento directo y su conocimiento de las poblaciones de interés, y la naturaleza multisectorial de su programación, ACNUR está bien situado para utilizar las intervenciones mediante ayuda en efectivo (en particular, las subvenciones multipropósito).

A mediados de la década de 1980, ACNUR fue una de las primeras agencias en emplear las intervenciones mediante ayuda en efectivo en sus programas; desde entonces, ha aumentado gradualmente su uso. Hoy en día, la organización está implementando las intervenciones mediante ayuda en efectivo en más de 60 países, desde operaciones con subvenciones multipropósito a gran escala hasta programas cuya escala o cuyo alcance son más limitados. De conformidad con el pronunciamiento del Alto Comisionado en 2014 (sobre el uso ampliado y sistemático de las intervenciones mediante ayuda en efectivo como una prioridad institucional), ACNUR está consolidando y ampliando las intervenciones mediante ayuda en efectivo a su máximo potencial en sus operaciones en todas las regiones y sectores.

Visión

La visión de ACNUR es que las personas refugiadas y otras de interés puedan satisfacer sus necesidades en condiciones dignas, que estén protegidas y que puedan beneficiarse de las soluciones con el uso extendido de intervenciones mediante ayuda en efectivo que sean innovadoras, eficientes y eficaces.

En consonancia con el reconocimiento mundial del valor y de la importancia de las intervenciones mediante ayuda en efectivo en las respuestas humanitarias¹, ACNUR se ha comprometido específicamente a aumentar el uso de este tipo de intervenciones y a duplicar, para 2020², la cantidad de fondos programados para ellas.

ACNUR reconoce que el cumplimiento exitoso de estos compromisos requerirá de la participación activa de los gobiernos de acogida y de todos los socios de ACNUR; en particular, agencias hermanas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), actores del desarrollo, proveedores de servicios del sector privado, y redes y alianzas en materia de intervenciones mediante ayuda en efectivo. Por tanto, ACNUR tiene el compromiso de trabajar a través de enfoques comunes, colaborativos y conjuntos de manera que maximicen todas las sinergias y las ventajas comparativas de los actores humanitarios asociados.

ACNUR se asegurará, además, de que, de conformidad con el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados, las intervenciones mediante ayuda en efectivo estén debidamente diseñadas para aprovechar y obtener beneficios de los sistemas de desarrollo nacionales y de las redes de seguridad social pertinentes.

1 Entre otros, se incluye en el paquete de reformas a la financiación humanitaria que figura en el High Level Panel on Humanitarian Financing Report to the Secretary-General [Informe al Secretario General del Grupo de Alto Nivel sobre Financiamiento Humanitario] (<https://reliefweb.int/report/world/high-level-panel-humanitarian-financing-report-secretary-general-too-important-fail>) y el Grand Bargain - A Shared Commitment to Better Serve People in Need [Gran Pacto: un compromiso compartido para servir mejor a las persona necesitadas] (<https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/49e7f4a097b98159887e398aded818147450fb7?vid=580250&disposition=inline&op=view>)

2 Este fue uno de los compromisos asumidos por ACNUR en la Cumbre Humanitaria Mundial en Estambul, Türkiye, en mayo de 2016. Véase <https://www.worldhumanitariansummit.org>

Efectos directos

ACNUR logrará su visión sobre las intervenciones mediante ayuda en efectivo con estas y otras acciones:

- i. Para incrementar la ayuda en efectivo y duplicar la cantidad de fondos programados para sus intervenciones mediante ayuda en efectivo para fines del 2020, las operaciones de ACNUR aprovecharán todas las oportunidades posibles de utilizar este tipo de intervenciones cuando contribuyan a lograr los objetivos de protección y soluciones de la organización, así como maximizar la eficiencia, eficacia y valor en la ejecución de los programas.
- ii. A través de una sólida infraestructura organizativa de las intervenciones mediante ayuda en efectivo y las iniciativas de desarrollo de capacidades relacionadas, ACNUR se convertirá en un “experto en intervenciones mediante ayuda en efectivo” en todos los niveles y en todas las funciones y operaciones para el 2020. Todas las operaciones podrán considerar y utilizar las intervenciones mediante ayuda en efectivo junto con la ayuda en especie, partiendo de análisis de necesidades fundamentados, integrales y conjuntos; del diseño de programas; de la elección de modalidades de transferencia adecuadas; y de la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes eficaces.
- iii. Las intervenciones mediante ayuda en efectivo estarán integradas en estrategias más amplias de protección y soluciones y, en particular, se diseñarán e implementarán con la protección de las personas de interés y con un enfoque de derechos que tenga en cuenta sus necesidades, inquietudes y capacidades como objetivos rectores fundamentales.³
- iv. ACNUR trabajará en estrecha colaboración con los gobiernos de acogida; creará y fortalecerá asociaciones y alianzas estratégicas; y promoverá, programará y ejecutará las intervenciones mediante ayuda en efectivo a través de enfoques comunes y conjuntos con las Naciones Unidas y las ONG asociadas, que sean coherentes, eviten la duplicación y puedan aprovechar las redes sociales, de protección nacional y de seguridad de todas las formas posibles.

³ En consonancia con la Política de edad, género y diversidad del ACNUR: El trabajo con las personas y las comunidades por la igualdad y la protección, los compromisos de ACNUR en cuanto a la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, y la Política sobre la protección de datos personales de las personas de interés del ACNUR.



Una refugiada siria en Jordania saca dinero en efectivo de un cajero automático después de usar la tecnología de escaneo del iris para identificarse. Del 80% de las personas sirias refugiadas que no viven en los campamentos, muchas dependen, en gran medida, de la ayuda en efectivo que brinda ACNUR. © ACNUR/J Kohler

Incorporación de las intervenciones mediante ayuda en efectivo en las operaciones

La implementación de esta Política requiere compromiso y esfuerzo concertados en toda la organización; en particular:

- i. Como parte de sus responsabilidades de liderazgo, supervisión, gestión y apoyo, el Equipo Ejecutivo Sénior (SET, en inglés) —a saber: el Alto Comisionado, la Alta Comisionada Adjunta, y los Altos Comisionados Auxiliares para las Operaciones y la Protección— deberán priorizar la institucionalización de las intervenciones mediante ayuda en efectivo en toda la organización, según se señala en esta Política.
- ii. Es responsabilidad tanto de los directores de las oficinas regionales como de los representantes regionales y de país garantizar que, hacia finales de 2020, en todas las operaciones se logre ampliar el uso sistemático y extendido de las intervenciones mediante ayuda en efectivo, algo que constituye un objetivo de esta Política.
- iii. Los directores de divisiones y jefes de servicios son responsables de incorporar los objetivos de las intervenciones mediante ayuda en efectivo en sus respectivas áreas de trabajo y garantizar que existan las capacidades, los sistemas, los procesos y los procedimientos necesarios para guiar y respaldar las operaciones en sus esfuerzos por expandir el uso de las intervenciones mediante ayuda en efectivo.

En específico, se seguirán las siguientes líneas de actuación:

Hacer de las intervenciones mediante ayuda en efectivo una prioridad institucional: ACNUR invertirá proactivamente en el uso sistemático y extendido de las intervenciones mediante ayuda en efectivo en todas sus operaciones alrededor del mundo. En un período de cinco años (de 2016 a 2020) se implementará una estrategia integral de ACNUR para la institucionalización de las intervenciones mediante ayuda en efectivo⁴ (en lo sucesivo, la “Estrategia”), con el propósito de incorporar este tipo de intervenciones a todos los sistemas de gestión y planificación operativa de la organización y con el fin de desarrollar plenamente las capacidades, la infraestructura y las alianzas necesarias, en todos los niveles, para que ACNUR logre incorporar las intervenciones mediante ayuda en efectivo hacia 2020.

Considerar proactivamente el dinero en efectivo al seleccionar modalidades de transferencia: Partiendo de un análisis de respuesta sólido⁵, ACNUR considerará proactiva y sistemáticamente la viabilidad de utilizar las intervenciones mediante ayuda en efectivo como el medio prioritario para brindar asistencia y servicios en todo el espectro de planificación de programas y de ejecución y gestión operativa, en todas las fases del ciclo de desplazamiento.

Ejercer el liderazgo y promover la coherencia y la complementariedad: En consonancia con la rendición de cuentas derivada de su mandato de protección y soluciones para liderar y coordinar la ayuda en efectivo a personas refugiadas, ACNUR buscará de manera proactiva oportunidades para incorporar el efectivo en los mecanismos existentes de coordinación de personas refugiadas; para aprovechar la experiencia de redes y alianzas en materia de intervenciones mediante ayuda en efectivo; y para complementar y apoyar los sistemas nacionales sociales, de ejecución y de protección. En contextos de desplazamiento interno, ACNUR trabajará dentro de los mecanismos de coordinación interagenciales establecidos y acordados para atender las necesidades de personas desplazadas internas y de otras poblaciones afectadas.

Maximizar las alianzas por medio de mecanismos conjuntos para intervenciones mediante ayuda en efectivo: ACNUR trabajará con gobiernos de acogida, donantes, agencias asociadas y actores del sector privado —particularmente aquellos que demuestren experiencia o ventajas comparativas en aspectos críticos para evaluar eficazmente la ayuda en efectivo, monitorear, analizar respuestas, focalizar y lograr un alcance comunitario—, a través de mecanismos comunes que sean accesibles para todos los actores humanitarios, sobre una base directa e igualitaria. Asimismo, promoverá una respuesta predecible, coordinada y totalmente unificada con intervenciones mediante ayuda en efectivo que sea eficiente, evite la duplicación de sistemas, y respalde la colaboración y las sinergias fortalecidas en relación con el dinero en efectivo.

Transferir ayuda en efectivo directamente: Siempre que sea posible, las operaciones de ACNUR utilizarán mecanismos de transferencia directa para brindar ayuda en efectivo a las personas refugiadas y otras de interés; además, se apoyarán en las capacidades e innovaciones financieras y digitales del sector privado para realizar transferencias. Salvo que circunstancias especiales locales o de otra índole obliguen al uso de otras modalidades, el efectivo se proporcionará idealmente a través de medios digitales, como tarjetas bancarias y dinero móvil; se dará preferencia a los vales y otros medios que no se consideran tan óptimos.

Asegurar el debido control financiero en el uso de intervenciones mediante ayuda en efectivo: La ayuda en efectivo estará anclada en un marco de control financiero sólido e integrado. ACNUR atenderá sistemáticamente los riesgos que se relacionan con las intervenciones mediante ayuda en efectivo, y se esforzará por garantizar transparencia financiera, rendición de cuentas, cumplimiento y debida diligencia en todos sus contextos operativos.

⁴ La Estrategia de ACNUR para la institucionalización de las intervenciones mediante ayuda en efectivo 2016-2020 define las metas, los objetivos y los enfoques que seguirá ACNUR para lograr la implementación de esta Política.

⁵ Los componentes del análisis de respuesta incluyen capacidad de mercado, riesgos, viabilidad política, opciones de ejecución, eficiencia y eficacia, condicionalidad, habilidades y capacidad, y condiciones de uso y elegibilidad.

Soporte funcional: Las operaciones sobre el terreno recibirán apoyo sistemático mediante el despliegue de expertos, misiones técnicas y esfuerzos de fortalecimiento institucional destinados a fortalecer la implementación de las intervenciones mediante ayuda en efectivo en todos los niveles, dentro de ACNUR y de sus socios.

Conocimiento, formación y aprendizaje: ACNUR trabajará con sus socios de manera sistemática para investigar, revisar y documentar su experiencia y sus innovaciones en relación con el dinero en efectivo, incluso en áreas como protección de la infancia; violencia sexual y de género; salud y educación; albergues y asentamientos; agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés); aplicación de modalidades de efectivo comunes; licitaciones pluriagenciales para la contratación de proveedores de servicios financieros; e incidencia para que las personas refugiadas accedan a los servicios financieros y a la inclusión financiera.

Estos conocimientos, evidencias y buenas prácticas serán ampliamente difundidos, exhibidos y promocionados a nivel interno y externo. También serán utilizados para apoyar el aprendizaje sobre las intervenciones mediante ayuda en efectivo que se integrará en los programas institucionales de capacitación que cubrirán todos los aspectos técnicos y funcionales de la labor de ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados aprovechará aún más el conjunto de conocimientos y capacidades de las Naciones Unidas, las ONG asociadas, y las redes y recursos en materia de intervenciones mediante ayuda en efectivo, como la Alianza para aprender sobre el dinero en efectivo (Cash Learning Partnership, CaLP) y la Plantilla de formación en materia de efectivo y mercados (Cash and Markets Capacity-Building Roster, CashCap).⁶ El inacabable ciclo de aprendizaje y acumulación de conocimientos también se utilizará en el desarrollo de la programación pertinente y la orientación operativa.

Hamidi, de 34 años, muestra el mensaje de texto que confirma que el apoyo vital que recibe de ACNUR todos los meses para pagar los costos de vida esenciales para su familia aparece ya en su cuenta bancaria.
© ACNUR/Sebastian Rich



⁶ CashCap es auspiciado por el programa de Despliegue de Expertos del Consejo Noruego para los Refugiados (NORCAP), y está financiado por ECHO y DFID.

Términos y definiciones

Intervenciones mediante ayuda en efectivo: Este tipo de intervenciones (CBI, en inglés) se refieren a todas aquellas en las que, a nivel individual o comunitario, las personas refugiadas y otras de interés reciben dinero en efectivo o cupones para bienes o servicios. El concepto no incluye dinero en efectivo o cupones proporcionados a gobiernos u otros actores estatales ni pagos a trabajadores humanitarios o proveedores de servicios. El término se puede usar indistintamente como “transferencias en efectivo” o “programas de transferencias en efectivo”.

Subvenciones en efectivo multipropósito: Estas subvenciones (MPG, en inglés) se refieren a transferencias de efectivo periódicas o únicas que permiten a una familia satisfacer, total o parcialmente, un conjunto de necesidades básicas o de recuperación, que incluyen vivienda, alimentos, educación y medios de vida. También permiten respaldar la protección y los efectos directos de las soluciones. Por definición, las subvenciones en efectivo multipropósito consisten en transferencias de efectivo sin restricciones que colocan en el centro de la programación las elecciones y las prioridades de las personas beneficiarias. Estas subvenciones se diseñaron para ofrecer a los refugiados y a otras personas de interés el máximo grado de flexibilidad, dignidad y eficiencia, acorde con sus diversas necesidades y capacidades.



Personas refugiadas de Somalia que vivían en los campamentos de Dadaab regresaron a su tierra natal en 2016. ACNUR ayuda a las personas refugiadas retornadas con subvenciones en efectivo, artículos de ayuda básica, alimentos y otros programas de apoyo comunitario. © ACNUR/Assadullah Nasrullah

Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo

UNHCR/HCP/2016/3

Fecha de entrada en vigor: 13 de octubre de 2016